

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XV ARICA Y PARINACOTA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XV

Partida	: 05
Capítulo	: 75
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		28.747.921
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		441.124
	99	Otros		441.124
09		APORTE FISCAL	01	13.833.157
	01	Libre		13.833.157
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		14.471.640
	02	Del Gobierno Central		14.471.640
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		527.879
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	1.978.887
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		422.956
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		6.019
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		976.906
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		1.597
	030	Tesoro Público Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)		6.165.883
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia		4.391.513
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		28.747.921
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.347.560
	01	Al Sector Privado		1.309.560
	001	Actividades Culturales		259.500
	003	Actividades Deportivas		259.500
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		259.500
	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Arica y Parinacota		10
	007	Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota		271.550
	017	Actividades Sociales		259.500
	03	A Otras Entidades Públicas		1.038.000
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		259.500
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		259.500
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		259.500
	017	Municipalidades - Actividades Sociales		259.500

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XV ARICA Y PARINACOTA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XV

Partida	: 05
Capítulo	: 75
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.816.132
	03	Vehículos		1.038.000
	04	Mobiliario y Otros		94.541
	05	Máquinas y Equipos		2.631.691
	99	Otros Activos no Financieros		51.900
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		17.772.618
	01	Estudios Básicos		558.589
	02	Proyectos		17.045.726
	03	Programas de Inversión		168.303
32		PRÉSTAMOS		0
	06	Por Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.809.611
	01	Al Sector Privado		538.486
	101	Fundación Chile - Transferencia Produc. Frutos Alto Valor Agregado uso Tecnol. Membrana (BIP 30208922-0)		33.315
	281	INIA-Programa de control de Simúlidos Hematófagos en la Provincia de Arica		66.001
	347	FUNDACION CHILE- Transferencia Desarrollo Sistema Portabilizador de agua Tec Membranas Camarones		32.146
	348	FUNDACION CHILE- Transferencia Aplicación Medidas Eficiencia Energética Minería AyP		25.014
	350	CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL ARICA Y PARINACOTA-Diagnóstico Observatorio Aplicado para Promover Cultura Innovadora		9.787
	901	A Fundación Altiplano		372.223
	03	A Otras Entidades Públicas		4.271.125
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		2.971.503
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		1.299.622
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XV ARICA Y PARINACOTA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XV

Partida	: 05
Capítulo	: 75
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

01 Incluye:

\$1.299.622 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el Numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

02 Incluye:

\$1.978.887 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades y corporaciones municipales).